



*Universidad
Autónoma del
Estado de
México.*

Centro Universitario
Texcoco.

“MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC 2000-2012”

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESENTA

GRISEL SALINAS CARMONA

DIRECTOR

DR. EN A.P. ROBERTO MORENO ESPINOSA

REVISORES

DR. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA

M.EN G. Y A.P. KARINA REBECA RAMÍREZ GONZÁLEZ

ABRIL 2014

TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO A 28 DE NOVIEMBRE 2013.

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO
SUBDIRECTOR ACADEMICO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO
PRESENTE

COPIA

AT'N M. EN P. P. ANTONIO INOUE CERVANTES
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Con base a las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "**Monografía Política Administrativa del Municipio de Texcalyacac**" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, presente el sustentante Grisel Salinas Carmona, con número de cuenta 0014815 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teorico-metodologicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo continuar con la etapa de digitalización del trabajo escrito

ATENTAMENTE



**L. EN C.P. Y A.P. KARINA REBECA
RAMIREZ GONZALEZ
REVISOR**



**DOCTOR ALEJANDRO A. P.
AGUILAR MIRANDA
REVISOR**



**DR. EN A.P. ROBERTO MORENO ESPINOSA
DIRECTOR**

C.C.P. LIC. ROBERTO MORENO ESPINOSA. DIRECTOR
C.C.P. M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES.- RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TITULACIÓN



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1 Descripción General	3
1.1 Denominación.	3
1.2 Toponimia.	4
1.3 Reseña histórica.	4
1.4 Medio físico	12
1.4.1 Localización Geográfica.	12
1.5 Cartografía.	12
1.5.1 Hidrografía.	13
1.5.2 Orografía.	13
1.5.3 Clima	14
1.5.4 Flora	15
1.5.5 Fauna	15
1.5.6. Medio Ambiente.	16
1.6 División política	16
1.7 Socio demografía.	17
1.8 Economía	19
1.8.1 PIB Total (pesos) y PIB per cápita.	20
1.8.2 Población Económica Activa (PEA)	21
1.8.3 Actividades productivas	24
CAPITULO 2 Gobierno Municipal	27
2.1 Organización histórica y actual	28
2.2 Cronología de los Ayuntamientos.	33
2.3 Cronología de los Presidentes Municipales	35

2.4	Autoridades Auxiliares.	37
2.5	Órganos Oficiales de Colaboración.	38
2.6	Órganos de Autoridad Indirecta.	38
2.7	Autoridades ejidales.	39
CAPITULO 3 Cuenta Pública		42
3.1	Ingresos	42
3.2	Egresos.	46
3.3	Deuda Pública	49
3.4.	Aplicación de recurso del Ramo 33	50
CAPITULO 4 Reglamentación y Normatividad		54
CAPITULO 5 Control y Transparencia		57
CAPITULO 6 Instituciones Trascendentes		61
6.1	Personajes ilustres.	62
CAPITULO 7 Dinámica Política		64
7.1	Eventos y conflictos electorales	66
7.2	Eventos y conflictos sociales	68
CONCLUSIONES		73
FUENTES DE CONSULTA		74
ANEXOS		78

INTRODUCCIÓN

El Estado de México está conformado por 125 Municipios, Texcalyacac es uno de ellos, cuenta con una amplia y vasta historia, que a fin de preservarla y transmitirla a nuevas generaciones, ha sido plasmada en la presente tesina “Monografía Político-Administrativa”.

La información que ofrece esta Monografía, será muy útil a la ciudadanía para conocer como se encuentra constituido este Municipio en los ámbitos sociales, políticos, históricos y administrativos, conocer el desarrollo económico, cultural y social, así como el crecimiento que ha tenido a lo largo de su historia.

Esta Monografía Político Administrativa es un informe escrito, argumentativo y de tipo descriptivo, con el objetivo general de concentrar información útil en el proceso de toma de decisiones y conocimiento de sus asuntos públicos, mediante consulta y análisis de bases de datos, revisión documental y entrevistas.

Con el presente trabajo se tiene la finalidad de investigar datos específicos del Municipio, iniciando con la descripción general, en donde se narra la historia con los principales hechos relevantes que se han suscitado a lo largo de los años, se señala específicamente la ubicación territorial y la división política, así como aspectos climatológicos y demográficos propios del lugar.

En relación al Gobierno Municipal, nos enfocamos a la organización histórica y actual, a la cronología de los Presidentes Municipales que han gobernado y la relación con los órganos de colaboración para el Ayuntamiento.

INTRODUCCIÓN

Actualizando los datos estadísticos referentes a la Cuenta Pública mediante los ingresos y egresos obtenidos, la reglamentación y normatividad establecidas, el control y transparencia y la dinámica política durante el periodo 2000-2012.

Está estructurada por 7 capítulos, mediante los cuales se pretende aportar el conocimiento necesario para fortalecer el crecimiento cultural de la población en general.

CAPÍTULO 1

Descripción general.

El presente capítulo se desarrolla con datos específicos del Municipio, desde la constitución del escudo Municipal, la toponimia adquirida, la narración de su historia con los principales hechos relevantes que se han suscitado a lo largo de los años, ubicación territorial y la división política, así como aspectos climatológicos, demográficos y económicos propios del lugar, que han sido recabados de las entrevistas desarrolladas con los ex presidentes municipales Erasmo Alonso Flores y Mateo Gómez Salazar y con información de la Monografía Municipal escrita por Lorenzo Orihuela Flores en el año de 1999, lo anterior con el único fin de aportar el conocimiento necesario para fortalecer el crecimiento cultural de la población en general.

1.1 Denominación.



El escudo del Municipio de Texcalyacac está constituido por un glifo toponímico estilizado, compuesto por dos piedras, una bandera y un adorno.

Las piedras representan el pedregal de fondo blanco y contorno negro, la bandera significa el inicio o el principio, la base es el adorno para completar la figura, la totalidad del glifo significa:

“En donde inicia el pedregal”.

INAFED, (2010).

CAPÍTULO 1

Descripción general.

1.2 Toponimia.

El Municipio conserva su nombre oficial que es el de Texcalyacac, es una palabra de origen náhuatl, compuesta por texcalli, que significa "pedregal" "yácatl", "nariz" y c, preposición locativa, "en". (INAFED, 2010)

El significado es, "En la nariz del pedregal" o "En la punta del pedregal", como aparece señalado por Fortino Hipólito Vera en su libro; Itinerario parroquial del arzobispado del Estado de México, del año 1880; y debe pronunciarse en su original idioma: Tex-cal-yá-cac, con acento en la segunda a, y no Tex-ca-lia-cac, como suele ser pronunciada por la gente, pues es una deformación de la palabra, ya que en náhuatl no existe tal, lo correcto al escribir y pronunciar Texcalyacac, es con la acentuación ortográfica, por ser palabra grave, pues en la lengua náhuatl no existen agudas. (INAFED, 2010)

1.3 Reseña histórica.

El Municipio de Texcalyacac tiene sus orígenes en lo que fue el antiguo territorio de los matlatzincas, quienes se llamaban en su propia lengua nepinthathuhui, que significa "los del valle del maíz", son lingüísticamente afines a los otomíes y a los mazahuas, de acuerdo a estudios arqueológicos y de antropología social se ha determinado que en 4500 A.C. se asentaron a las orillas de la laguna de Chiconahuapan, estos antiguos pobladores eran recolectores, cazadores, pescadores y cultivaban el maíz. (INAFED, 2010).

CAPÍTULO 1

Descripción general.

Hay vestigios de cerámica, figurillas de mujeres desnudas, robustas y voluptuosas, objetos de ritos agrícolas para propiciar la buena cosecha, figurillas de fertilidad y amuletos para propiciar el sustento alimenticio de los antiguos otomíes y matlatzincas, en lo que hoy es el municipio de Atizapan y Almoloya del Río, ahí fundaron las primeras aldeas agrícolas donde se originó el culto a los dioses del agua: Tláloc y Cihualcóatl, llamada también La Lanchana (Anchane). (ORIHUELA, 1999).

Después de la conquista de Axayácatl los matlatzincas se dispersaron por toda la región y solo un grupo se ubicó en las faldas del monte y fundó Tlalaxco o Tepetlalaxco. (INAFED, 2010).

Los matlatzincas que se quedaron en el territorio con Axayácatl formaron una Comunidad, con tres grupos étnicos; los otomíes, los matlatzincas y los mexicas, donde radicó una hermana de Moctezuma, que tuvo un hijo llamado Atlaltecaitzin. Como población, el Municipio de Texcalyacac nació de los nuevos asentamientos de los mexicas a su llegada al Valle en el año de 1472, cuando los aztecas derrotaron a los matlatzincas estos se dispersaron integrándose a otros pueblos. (ORIHUELA, 1999).

A PARTIR DEL AÑO 1500

En 1521 cuando arribaron los españoles conquistadores, durante la defensa de México Tenochtitlán, que hizo el valeroso Cuauhtémoc, pidió auxilio a los parientes que tenía entre los matlatzincas. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

CAPÍTULO 1

Descripción general

En 1523 finalmente la ciudad de México cayó en manos de los españoles. Para mediados de este año Hernán Cortés ya tenía tierras en la ciénaga y laguna de Chiconahuapan, junto al gran río Choconahuatenco, en el paraje denominado Atenco, que probablemente también se conoció como Cuapanoyan. (ORIHUELA, 1999).

En 1535, se autoriza por Fray Juan de Zumárraga la construcción del templo dedicado a San Mateo Apóstol. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

Para 1550 aparece el primer documento donde los de Tlalaxco tienen un pleito con la gente de Toluca por la laguna de Chiconahuapan. A partir de ese año el territorio de Texcalyacac comenzó a mercedarse a los parientes cercanos y allegados de Hernán Cortés, lo que provocó el despojo de las tierras y territorio.(ORIHUELA, 1999).

A finales del siglo XVI fueron congregados los barrios y pueblos que se sujetaron a Texcalyacac. Atizapan, Almoloya, Techuchulco, barrio de Matlatzincapan, Otompan y Mexicapan. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

A principios del siglo XVII, se tiene el inicio del registro de bautismo, matrimonio y defunción en el Archivo Parroquial. (ORIHUELA, 1999).

En el año de 1559 el cura de Xalacatlo, Juan de Segura, da un informe en donde comienza a llamar al actual Municipio como Texcalyacac, sin embargo es hasta el año 1594 cuando se lleva a cabo la fundación de San Mateo Texcalyacac. (ORIHUELA,1999)

CAPÍTULO 1

Descripción general

A PARTIR DEL AÑO 1800

Con la creación de los Municipios a partir de la Constitución de Cádiz y luego con la Erección del Estado de México en 1824, Texcalyacac dependió temporalmente de los Municipios de Tianguistenco y Almoloya del Río, hasta que en 1866 se erigió el Municipio, incluyendo el pueblo de San Pedro Techuchulco, que se separó en 1900. (H. AYUNTAMIENTO, 2012)

Durante el Porfiriato, personajes de la vida social de Texcalyacac, que no hacía muchos años habían llegado, optaron por ir comprando terrenos hasta despojar a mucha gente de sus propiedades, ésta fue una condición para que se constituyera uno de los movimientos armados más importantes a favor del Maderismo en el Estado de México. (H. AYUNTAMIENTO, 2012)

Durante los primeros años del siglo, se ejercieron varias obras públicas para beneficio de la Comunidad, como la Escuela Ignacio Manuel Altamirano y la Escuela para niños. (H. AYUNTAMIENTO, 2012)

En el año de 1866 se erige el Municipio de Texcalyacac, con la inclusión del pueblo de San Pedro Techuchulco. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

En el año de 1890 nace el Ingeniero Wilfrido Pliego Estrada, que estudió en el Instituto Científico y Literario de Toluca; fue ingeniero en minas y médico homeópata. (ORIHUELA, 1999)

CAPÍTULO 1

Descripción general

A PARTIR DEL AÑO 1900

En el año de 1900 nace la profesora Antonia Alonso que estudio en la Normal de Señoritas de Toluca, ejerciendo su profesión en el Municipio y fue maestra de varias generaciones. (ORIHUELA,1999)

Con el movimiento armado de 1910, los Maderistas de Texcalyacac se trasladaron hacia Morelos donde realizaron la toma de Iguala el 14 de mayo de 1911, estaba al mando el General Ambrosio Figueroa quien tenía diferencias con el General Emiliano Zapata, como consecuencia se dividieron las filas de Zapata, para formar distintos grupos revolucionarios incluyendo los federales. (ORIHUELA, 1999).

Después de 1910, el Gobierno Federal se vio obligado a despoblar las comunidades cercanas a los Montes, debido a la retirada de los convencionalistas de la ciudad de Toluca, la población fue objeto de múltiples acosos por parte de los zapatistas y los federales quienes los despojaban de alimentos, pasturas y dinero en efectivo. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

El 16 de mayo de 1916 fueron desalojados los habitantes, huyendo a los pueblos de San Antonio de la Isla, San Lucas Tepemaxalco y Tenango del Valle; otros se fueron a la Ciudad de México, Puebla, Morelos y Guerrero, para reconcentrarse posteriormente, entre 1919 y 1920. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

A mediados de 1920, con el cierre de las Iglesias, los cristeros realizaron misas clandestinamente, lo cual se interpreto como un nuevo levantamiento donde seis personas inocentes fueron ajusticiadas. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

CAPÍTULO 1

Descripción general

En 1925 nace Lorenzo Sámano González, cura de la parroquia, hombre culto; polígloto, conocedor profundo de las raíces del Municipio. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

En 1942 se formó el primer grupo de personas para ir a trabajar a Estados Unidos que en ese momento requería apoyo en mano de obra, así se inició el primer éxodo de trabajadores agrícolas para California y Texas, al mismo tiempo en la Ciudad de México se iniciaron los trabajos para la construcción del acueducto que abastecería de agua a la Ciudad de México. (ORIHUELA, 1999).

La Capilla del Cerro de la Gloria, es la primer obra que se realizó fincando las bases para la organización del trabajo, el párroco Manuel Molina Alagarda, misionero español nacido en Valencia en 1910, que actuó con sabiduría y amor fue quien impulso el trabajo comunal y el anhelo de progreso de los habitantes de Texcalyacac con el trabajo organizado. (ORIHUELA, 1999).

A partir de los años cincuenta inicia el desarrollo de lo que hoy es el pueblo de Texcalyacac. El 2 de noviembre de 1953 se conformo el llamado Ejército del Trabajo, apoyándose en una rica tradición comunitaria, el tequio y la faena. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

En 1952 Texcalyacac hace historia en la trayectoria política del país, eligiendo a Aramintha Pliego Johnson, como la primer Presidenta Municipal en todo el Estado de México y en la República. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

En 1955 se suscita un acontecimiento que marcaría el progreso del Municipio, con la primera representación de la obra teatral Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo, obra original del Doctor Manuel Acal, en la que participarían desde entonces sus hijos: Donaldo, Salathiel, Manuel y Sergio. (ORIHUELA LORENZO, 1999).

CAPÍTULO 1

Descripción general

En 1992 se construye en la comarca municipal, el Auditorio Municipal con capacidad para 14000 personas, un año después se construye el Primer Estadio de Fútbol de la región, con capacidad de albergar a 20000 personas y apto para el entrenamiento de deportista de alto rendimiento. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

Al ser predominante la religión católica, el pueblo realiza por tradición fiestas religiosas a lo largo de todo el año, el 21 de septiembre es la fiesta patronal en honor al Apóstol y Evangelista San Mateo, el 3 de mayo en honor al Cristo del Cerro de la Gloria, el 22 de noviembre en honor a la Virgen de Santa Cecilia en la colonia que lleva su nombre y el 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, estas fiestas son las más sobresalientes para el Municipio. (ORIHUELA, 1999).

La festividad de semana santa, es toda una tradición, en la que cada día de la semana asignada para su celebración, se realizan actividades para conmemorarla. (ORIHUELA, 1999).

La Festividad de Corpus Cristy se celebra 60 días después de semana santa, da inicio con las tradicionales mañanitas en la parroquia de San Mateo Apóstol. (ORIHUELA, 1999).

En la fiesta del 3 de mayo, los habitantes realizan la velada al Cristo del cerro de la gloria, con la intensión de pedir a la imagen por las necesidades de la comunidad. (ORIHUELA, 1999).

CAPÍTULO 1

Descripción general

El Santo Jubileo, inicia el lunes 12 de julio con la exposición del Santísimo, al que se le coloca una ofrenda floral, fruta, pan y una misa de bienvenida, la fiesta del 21 de septiembre inicia 8 días antes, con una procesión de la imagen del Patrón peregrino, San Mateo Apóstol, la festividad del “2 de noviembre Cristo de la Agonía y fieles difuntos” inicia el 1º de noviembre asistiendo a la Iglesia para la misa de todos los santos en honor a los fieles difuntos.(ORIHUELA LORENZO,1999).

Como se hace en todo el País, el 15 de septiembre Texcalyacac celebra el “Grito de Independencia”, encabezado por el Presidente Municipal desde el balcón de la presidencia, además se realiza una fiesta en la plaza cívica se escuchan replicar las campanas de la Iglesia y se hace un desfile nocturno portando la bandera nacional.

El día 16 de septiembre se realiza el tradicional desfile de las escuelas y autoridades municipales que culmina con un acto cívico en el Teatro al Aire Libre (ORIHUELA, 1999).

Históricamente el Municipio de Texcalyacac se ha desenvuelto como una comunidad rural, con tradiciones llenas de arraigo y con un proceso histórico de relevancia entre los municipios colindantes y el Estado de México, ha presentado algunos conflictos principalmente por pérdida de territorio y una enorme pobreza que se ha tratado de disminuir anhelando un mejor nivel de vida.

Texcalyacac se ha forjado de manos campesinas defensoras del destierro y de un corazón lleno de tradiciones para sus descendientes.

CAPÍTULO 1

Descripción general

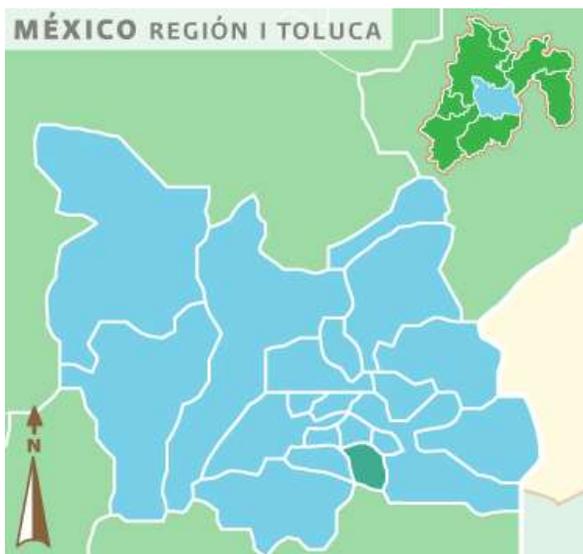
1.4 Medio físico

1.4.1 Localización Geográfica.

El Municipio de Texcalyacac tiene una extensión de 17.99 kilómetros cuadrados, 12.017 hectáreas y representa para el Estado de México el 0.89% de la superficie total. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

Pertenece a la región I, con cabecera en Toluca, colinda al norte con el municipio de Almoloya del Río; al este con los municipios de Ocuilan y Tianguistenco; al sur con los municipios de Joquicingo de Galeana y Tenango del Valle y al oeste con los municipios de San Antonio la Isla y Santa María Rayón. (H. AYUNTAMIENTO, 2012).

1.5 Cartografía.



El pueblo de Texcalyacac es la cabecera del municipio del mismo nombre y se encuentra ubicado geográficamente a los 19° 09' 15"€• de latitud norte y a los 99° 28' 55"€• de latitud oeste y del meridiano de Greenwich. (INAFED 2010).

Fuente: Tomada de INAFED 2010.

CAPÍTULO 1

Descripción general

1.5.1 Hidrografía.

En Texcalyacac se tienen 18 pozos, de los cuales se extrae el agua para surtir parcialmente de agua al Distrito Federal generando mínimos beneficios económicos, en la actualidad se está rehabilitando la laguna de Chiconahuapan para crear un espacio ecológico de flora y fauna silvestre, debido a que en ese lugar anidan varias especies animales y otras llegan en la temporada otoño-invierno desde Canadá. (INAFED, 2010).

Uno de los importantes recursos hidrológicos del municipio es la laguna de Chiconahuapan y la ciénega, que en temporada de lluvia sube el nivel de agua favoreciendo el manto freático que indispensable para la agricultura, sin embargo hay dos factores que están acabando con la belleza y el recurso biótico naturales, éstos son; la explotación de los mantos acuíferos que acabó con los manantiales que le daban vida a la laguna de Chiconahuapan, y la recepción de las aguas residuales contaminadas que provienen de distintos municipios aledaños, perjudicando la flora y la fauna acuática. (INAFED, 2010).

1.5.2 Orografía.

Texcalyacac ocupa una parte de la región montañosa conocida como nahuatlacamatlatzinca, en la que se ubica el volcán de Olotepc y abarca una zona conocida como "Mal País", dentro de esta región boscosa de ocotes, madroños, pinos, ailes y encinos, hay otro volcán conocido como "Tres Cruces", en la parte baja se encuentra el parque Tecula. (ORIHUELA LORENZO, 1999).

CAPÍTULO 1

Descripción general

Dentro del municipio se cuenta con mantos acuíferos subterráneos, en la parte noreste se localiza un cuerpo de agua permanente que pertenece a la región hidrológica (Rho) 12 Lerma Chapala-Santiago y la cuenca hidrológica 12, subcuenca Lerma-Toluca, conocida como laguna de Chiconahuapan, lugar donde antiguamente nacía el río Chiconahuatenco o Matlatzinco, que en la actualidad se le conoce como río Lerma. (H. AYUNTAMIENTO 2012).

1.5.3 Clima

En Texcalyacac predomina el clima templado, subhúmedo con lluvias desde la primavera hasta principios de otoño, principalmente de julio a septiembre, con una precipitación media anual de 800 a 900 mm (INAFED, 2010).

Los meses más calurosos son abril y mayo, con periodos de tolvaneas en el mes de febrero y marzo, y época de frío en el periodo de noviembre a marzo incrementando en diciembre y enero, la dirección de los vientos es de noreste a sureste. (INAFED, 2010).

La temperatura presenta las siguientes características: Media anual, que varía de 12 a 14°C; con una máxima extrema de 37°C y una mínima extrema de 2°C. (INAFED, 2010).

La lluvia es de 1,150 mm con una máxima de 110 durante 24 horas, y una evaporación de 1,800 mm. 100 días del año son nublados, 112 despejados, 145 con tempestades eléctricas y 8 con heladas, distribuidos de octubre a abril, periodo que puede extenderse ocasionalmente, afectando de esta forma a los cultivos. (INAFED, 2010)

CAPÍTULO 1

Descripción general

1.5.4 Flora

En relación a la superficie territorial del medio ambiente, hasta el año 2005 se cubre un total de 14.63 kilómetros cuadrados de superficie agrícola, 0.34 kilómetros cuadrados de superficie de pastizal, 8.51 kilómetros cuadrados de superficie de bosque y 1.30 kilómetros cuadrados de superficie de otros tipos de vegetación. (INAFED 2010).

En el municipio hay diferentes tipos de suelos que son; andosol, litosol, háplico, regosol, histosol, y gleysol, debido al lento crecimiento demográfico de Texcalyacac, los asentamientos humanos no han afectado el uso del suelo. (INAFED).

El municipio es muy rico en Flora, tiene árboles maderables como lo son el ocote, encino, ayacahuite, madroño y ahile, entre otros, cuenta con arbustos del género de las jarillas, tepehuajote, zarzamora, itamurrial, saúco, hierba de golpe, toronjil, texul y escobillas, aun se pueden encontrar yerbas como tabaquillo, té de monte, diente de león, lentejilla, chismes, helechos, heno, lama, hierba de cáncer, fresa silvestre, como las más sobresalientes, sus campos lucen flores hermosas como orquídeas, cardosanto, aretillo (flor morada y blanca) y sobresalen los hongos como santiaguero, pancitas, clavitos, cumuntzi, escobeta, xical, tazas, xocoyotl, olotes, gachupines, por mencionar los más importantes. (ORIHUELA, 1999).

1.5.5 Fauna

La fauna silvestre del monte ha sido depredada por los cazadores furtivos que casi han exterminado venados, coyotes, águilas, zopilotes y gavilanes, sin embargo, aun se encuentran tejones, tuzas, armadillos, ardillas voladoras, gato montés, conejos, colibrí, lechuzas, víboras, lagartijas, zorrillos, cacomiztles, tlacuaches, y otras especies menores. (INAFED 2010)

CAPÍTULO 1

Descripción general

En la parte de la ciénega aun se encuentran al pato real, gallareta, chaparro, poco azul, zambullidor, coberjón, garza blanca, tordo y pato gallo, que son aves que anidan en el propio medio y otras que emigran desde Canadá y Estados Unidos, como golondrina, garceta, panadero, bocón, cuaco, garceta gris, perro de agua (ahuízotl), chiflador y pelícano. En cuanto a la fauna acuática, están a punto de extinguirse los ajolotes, las ranas y los acociles. (INAFED 2010).

1.5.6. Medio Ambiente.

El medio ambiente se ha visto deteriorado debido a que no se han preservado los recursos que provee la naturaleza, los ríos y las aguas son víctimas de la contaminación, la basura y desperdicios que no son depositados en lugares adecuados provocan incendios forestales. (ORIHUELA, 1999).

El equilibrio ecológico está en peligro, la majestuosa laguna de Chiconahuapan ha muerto, y en consecuencia murió la mayor parte de la fauna acuática, la flora se redujo y los pescadores abandonaron las redes y las canoas. (ORIHUELA, 1999).

1.6 División política

El Artículo 12 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), señala que para su organización territorial y administrativa, el municipio de Texcalyacac está integrado de la siguiente manera:

- Una cabecera municipal: San Mateo Texcalyacac.
- Tres barrios que son: Otampa, Mexicapán y Matlazincapán.

CAPÍTULO 1

Descripción general

- Cinco Colonias: Guadalupe Tlapexco, Santa Cecilia, La Joya, Probicamp “Carlos Hank González” y El Carmen Tequimiltenco.
- Dos Ranchos: “El Sapia” y “Los Gavilanes”.

1.7 Socio demografía

A continuación se presenta una comparación en relación a los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía que corresponden al año 2000 y 2010.

En el año 2000 se registra una población total de 3,997 habitantes de los cuales 1,966 son población masculina y 2,031 de población femenina, con 3,214 nacimientos en la entidad y 787 viviendas particulares habitadas. (INEGI, 2000).

Para el año 2010 se da un incremento de 1,114 personas para registrar un total en la población de 5,111 habitantes, de los cuales 2,506 son hombres y 2,605 mujeres, el 53.7% oscilan entre los 15 y 29 años, con 128 nacimientos y 1,246 viviendas particulares habitadas. (INEGI, 2010).

En materia de educación en el año 2000, se registra a 474 personas con primaria completa y 619 con nivel medio superior y superior, mientras que en el 2010 se tiene que, 1,549 cuentan con nivel básico primaria y 381 con nivel medio superior y superior. (INEGI 2000)

En el año 2010; 3549 personas son mayores a 15 años de edad, de los cuales 3402 son alfabetas, 125 son considerados analfabetas y 13 no especificados. (IGECEM, 2012)

CAPÍTULO 1

Descripción general

La infraestructura educativa se conforma del jardín de niños “Jorge Jiménez Cantú”, la escuela primaria “Dr. Gustavo Baz”, la escuela secundaria técnica Agropecuaria “Emiliano Zapata No. 35”, la escuela telesecundaria “Guillermo González Camarena” y el bachillerato CBT. (INEGI 2010). Es de vital importancia la gestión del gobierno municipal a fin de construir un plantel de educación superior, debido a que los habitantes que deciden profesionalizarse tienen que trasladarse fuera del municipio.

El II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI; nos refleja el análisis de las diez principales causas de morbilidad en el municipio, que son;

1. Enfermedades respiratorias.
2. Enfermedades diarreicas agudas.
3. Caries dental.
4. Diabetes mellitus
5. Hipertensión arterial
6. Gastritis y Duodenitis
7. Dermatitis
8. Infecciones de vías urinarias
9. Enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales
10. Obesidad.

Se cuenta con una infraestructura física en salud, que cubre las necesidades de la población de municipio, brinda atención a la población y a derechohabientes con seguridad social, también atiende a municipios vecinos de Texcalyacac. (INEGI, 2005). Es importante que el gobierno municipal implemente acciones preventivas para disminuir las principales causas de mortalidad entre los habitantes.

CAPÍTULO 1

Descripción general

Culturalmente, el municipio tiene la biblioteca municipal “Dr. Manuel Acal”, que fue construida comunitariamente, lamentablemente cada día son menos los asistentes, un factor importante del desuso es la falta de actualización del acervo bibliográfico así como la falta de mantenimiento del equipamiento. (ORIHUELA, 1999).

Texcalyacac cuenta con un teatro al aire libre ubicado en el Parque Tecula, ahí se ha presentado por más de 40 años la obra de teatro “Pasión y Muerte de Jesucristo” (ORIHUELA, 1999), sin embargo se encuentra en malas condiciones por lo que es urgente la rehabilitación del espacio y un mantenimiento constante para su conservación.

Se tiene un Auditorio Municipal que actualmente alberga canchas deportivas, también se cuenta con un Museo Comunitario el cual ha sido abandonado y es necesario brindarle mantenimiento. (ORIHUELA, 1999).

En sector salud, la población derechohabiente al servicio de las instituciones del IMSS, ISSSTE, SEDENA, ISEMYM y Seguro Popular representa el 27.8% de la población en el año 2000 mientras que en el 2012 se ha beneficiado al 65.13%. (INEGI 2000, 2012)

1.8 Economía

El municipio de Texcalyacac aspira a lograr un crecimiento económico eficiente en productividad, empleo y seguridad jurídica, para recuperar a sus habitantes el derecho a formar parte de una comunidad solidaria y protegida, con progreso para todas las personas, sin perder sus costumbres. (IEEM, 2012).

CAPÍTULO 1

Descripción General

1.8.1 PIB Total (pesos) y PIB per cápita.

El Producto Interno Bruto, es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía, más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. (BANCO MUNDIAL DE MÉXICO, 2014).

El PIB a precios corrientes, es el indicador que proporciona información sobre el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía, valuados a precios vigentes en el periodo en cuestión. (INEGI 2012).

El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población del año.

Para el año 2005, el municipio de Texcalyacac tuvo un PIB de 279, 651,089 millones de pesos.

Tabla 1. Producto Interno Bruto Municipal, 2005.

PIB (Pesos a precio corrientes)		PIB Per cápita (pesos a precios corrientes)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
39,519,510	279,651,089	8,755	61,952

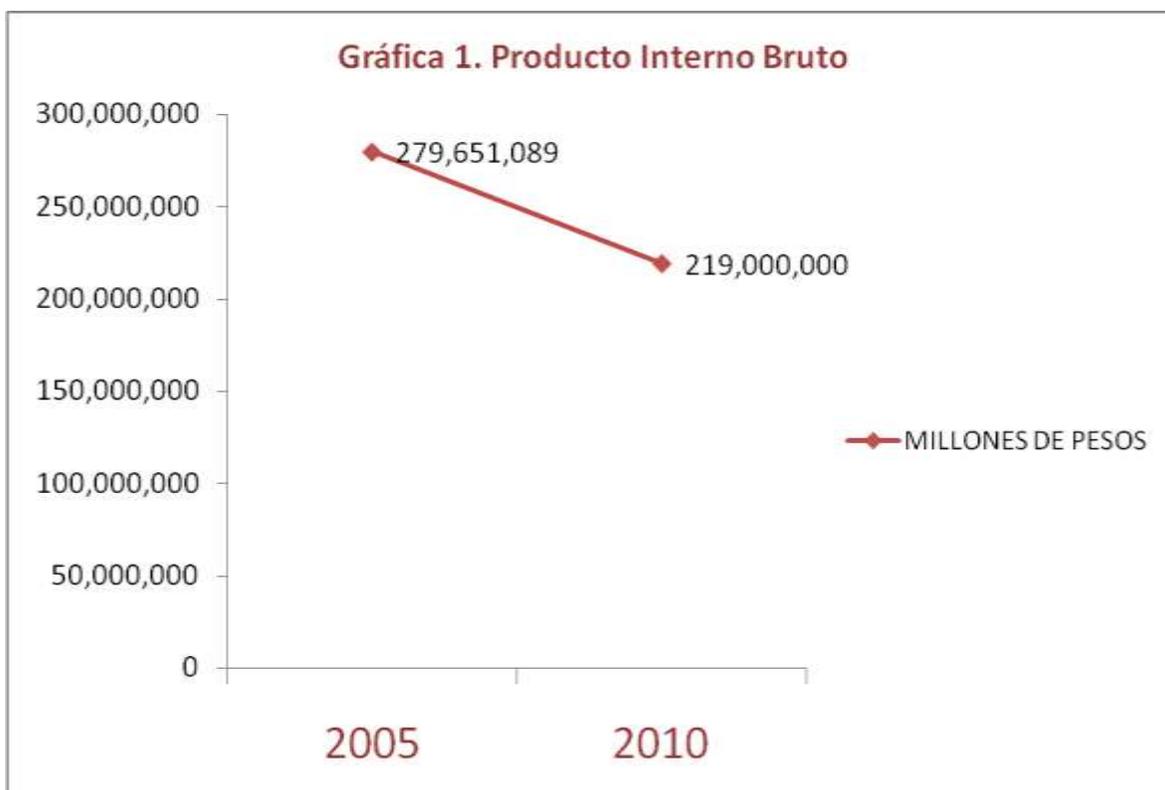
FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del SNIM (2014)

Con respecto al PIB que se generó en el municipio, para el año 2010 fue de 219 millones de pesos, equivalente al 0.03% Estatal. (IEEM, 2014).

CAPÍTULO 1

Descripción general

En un parámetro de 5 años en relación al 2005-2010 se reflejó una baja en el PIB total de 60, 651,089 millones de pesos, lo que refleja una disminución en las actividades productivas.



FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del (SNIM, 2014) (IEEM, 2014)

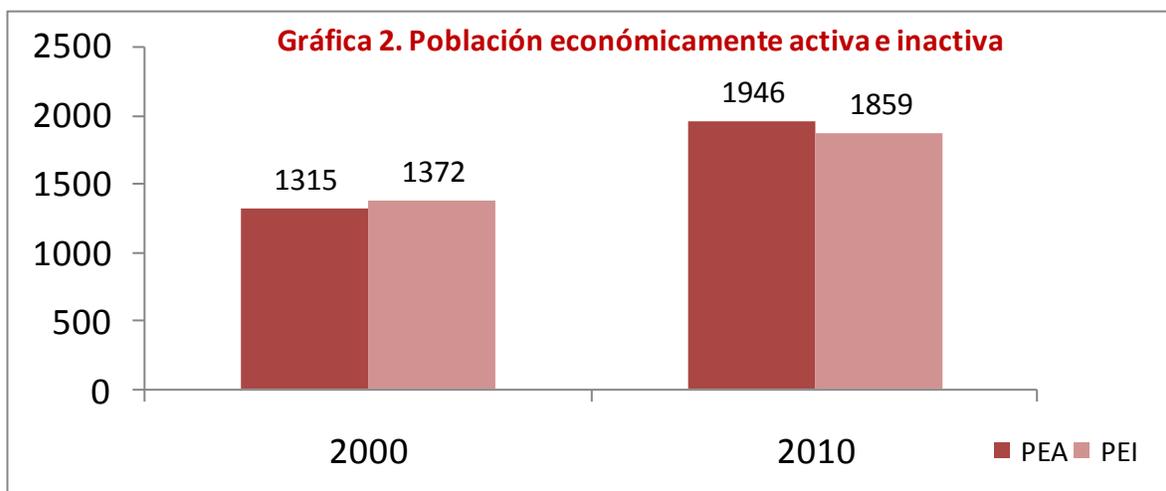
1.8.2 Población Económica Activa (PEA)

La PEA, son todas las personas que aportan trabajo para la producción de bienes y servicios durante un periodo específico. Incluye tanto a las personas con empleo como a las personas desempleadas. (BANCO MUNDIAL, 2013).

CAPÍTULO 1

Descripción general

Como se muestra en el cuadro 1 y 2 , para el año 2000 el municipio cuenta con una PEA de 1,315 habitantes que representan el 25.72% del total de la población, con un incremento de 57 habitantes en relación a la población económicamente inactiva, es decir hay un número mayor de personas económicamente inactivas en relación a las activas, para el año 2010 cuenta con una PEA de 1,946 habitantes que representan el 38.07% del total de la población. Para este año se incremento el número de habitantes que representan la Población Económicamente Activa en relación a los inactivos.



FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del SNIM (2014)

CAPÍTULO 1

Descripción general

Cuadro 1. Población económicamente activa e inactiva 2000

Población	Hombres	Mujeres	Total
Económicamente Activa	931	384	1315
Económicamente Inactiva	378	994	1372
Ocupada	927	383	1310
Desocupada	4	1	5

FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del SNIM (2014)

Cuadro 2. Población económicamente activa e inactiva 2010

Población	Hombres	Mujeres	Total
Económicamente Activa	1331	615	1946
Económicamente Inactiva	492	1367	1859
Ocupada	1254	606	1860
Desocupada	77	9	86

CAPÍTULO 1

Descripción general

1.8.3 Actividades productivas

Es el proceso a través del cual la actividad del hombre transforma los insumos tales como materias primas, recursos naturales y otros insumos, con el objeto de producir bienes y servicios, que se requieren para satisfacer las necesidades. (ECO-FINANZAS, 2014).

Cuadro 3. Actividades Productivas , 2011

Actividades primarias			
Superficie sembrada total (Hectáreas)	1138	Superficie cosechada total (Hectáreas)	778
Alfalfa verde	4	Alfalfa verde	4
Avena forrajera	97	Avena forrajera	97
Maíz de grano	924	Maíz de grano	564
Cultivos nacionales	113	Cultivos nacionales	113
Actividades secundarias			
Unidades económicas manufactureras			36
Actividades terciarias			
Oficinas postales			2

FUENTE: Elaboración propia con datos tomados de (INEGI, 2013)

CAPÍTULO 1

Descripción general

El cultivo de la tierra constituye una de las principales actividades productivas del Municipio, se cultivan avena forrajera, maíz de grano, tomate verde y frijol, que constituyen la base de la economía municipal. En cuanto a otros cultivos se encuentran haba, betabel, cilantro, cebada, avena, chícharo, rábano, acelga, espinaca, quintonil, vinagrera, berro, xocoyotl, nabo, quelite, huauzontle, calabaza y chilacayote. (INEGI, 2012).

Para regar las tierras se aprovecha el manto freático que está a poca profundidad para utilizar el agua en el periodo de estiaje, en los años 90's los terrenos de las ciénegas se inundaban y se perdían las cosechas, sin embargo con el canal real hubo un notorio avance como prevención en la pérdida de la agricultura. (INEGI, 2012).

El 80% del total de cultivos lo constituye la siembra del maíz, el cual en su mayoría se destina al autoconsumo de los habitantes y el resto es vendido. (INEGI, 2012).

Durante el año 2000 el 27.6% de la población se dedica a esta actividad, para el año 2010 el 22.8% de los habitantes económicamente activos, encuentran en la agricultura su fuente de ingreso primordial. (INEGI 2000, 2010)

En la actividad ganadera, las especies más numerosas en el municipio son los ganados ovino y porcino, en aves destacan la cría de pollo para engorda, gallinas de postura y de guajolotes. Entre los productos pecuarios que se procesan, se cuentan los derivados de la leche de vaca, así como embutidos de carne de cerdo, longaniza y queso de puerco. (INEGI 2012).

CAPÍTULO 1

Descripción

Los giros comerciales y de servicios permanentes establecidos en la cabecera municipal abarcan, entre otros, abarrotes, cantinas, carnicerías, casas de huéspedes, cererías, cines, depósitos de cervezas y refrescos, dulcerías, estacionamientos, estéticas, expendios de billetes de lotería, farmacias, ferreterías, florerías, fotografías, funerarias, gasolineras, hoteles, imprentas, instituciones bancarias, institutos de computación, laboratorios de análisis clínicos, lavado y engrasado automotriz, lavanderías, marmolerías, materiales para construcción, misceláneas, mueblerías, ostionerías, panaderías, papelerías, pastelerías, peluquerías, plantas distribuidoras de gas doméstico, productos agropecuarios, refaccionarías, restaurantes, salones de belleza, sitios de taxis, talleres automotrices, talleres de costura, tiendas de autoservicio, tiendas de ropa, tiendas de productos naturistas, tlapalerías, tortillerías, dulcerías, veterinarias, zapaterías.(INEGI, 2012).

CAPÍTULO 2

Gobierno Municipal

El presente capítulo está enfocado a la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento, en el cual se conocerá la organización histórica y actual del municipio, la cronología de los ayuntamientos y presidentes municipales, conceptualizando a los órganos oficiales de colaboración, autoridades auxiliares, órganos de autoridad indirecta y autoridades ejidales que participan e involucran en las actividades para beneficio de la ciudadanía.

El Artículo 35 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), señala que el gobierno municipal de Texcalyacac está depositado en el Honorable Ayuntamiento, de elección popular directa, el cual se encuentra integrado por un Presidente, un Síndico y diez Regidores, seis electos según el principio de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional.

El H. Ayuntamiento tiene las atribuciones que establece la Constitución General de la República, la particular del Estado de México, las Leyes Federales, Estatales, La Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales aplicables. (BM, 2012:23)

Según el Artículo 38 señala que el Gobierno Municipal (BM, 2012:23) se encuentra integrado de la manera siguiente:

- I. El Ayuntamiento, como órgano superior de gobierno del municipio.
- II. La administración pública centralizada, cuyo superior jerárquico es el Presidente Municipal, y se encuentra integrada por las dependencias y direcciones previstas a la Ley y las creadas por el H. Ayuntamiento.

CAPÍTULO 2

Gobierno Municipal

2.1 Organización histórica y actual

La vida social en el municipio de Texcalyacac se ha politizado, generando una mayor democratización del poder público y mayor conciencia del valor de los recursos económicos y del patrimonio cultural e histórico.

Hay una amplia participación de la ciudadanía en la elección de los gobernantes, en el municipio existió la participación única del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta el año de 1996, en el que hubo contienda política entre éste y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con el triunfo del PRD en las elecciones del periodo 2000-2003.

Han existido conflictos entre grupos que han pretendido el poder político, generando entre quienes aspiran al poder, mejores propuestas para la solución de los principales problemas de la ciudadanía.

Anteriormente los habitantes elegían a sus gobernantes mediante el plebiscito, que se llevaba a cabo antes de la festividad del 21 de septiembre, se reunían en un foro abierto y colocaban los nombres de los aspirantes en un pizarrón para llevar a cabo la votación del Presidente Municipal, Síndico y Regidores quienes no tenían un sueldo asignado. (ORIHUELA, 1999).

En el periodo de 1997-2000, por primera vez en su historia, los encargados del gobierno estuvieron en sus funciones tres años y ocho meses. Lo anterior debido a la estandarización que se efectuó en el Estado de México de su calendario electoral con la finalidad de efectuar las elecciones tanto estatales como federales en el mismo lapso. (IEEM, 2012).

CAPÍTULO 2

Gobierno Municipal

Texcalyacac es gobernado por el Honorable Ayuntamiento de elección popular, que para el periodo 2009-2012 es integrado por:

- El Presidente Municipal.
- Un Síndico Municipal
- Diez Regidores, seis de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional.

Regulando el funcionamiento del Ayuntamiento de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Bandos Municipales, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Como lo establece el Artículo 41 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2012, que a la letra dice; “Para estudiar, examinar y proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos, acciones y normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como para vigilar y reportar el propio H. Ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo, el H. Ayuntamiento ha nombrado, y, en su caso, ha creado y asignado las comisiones edilicias que se muestran en el cuadro 4.

El proceso de la Administración Pública es complejo y difícil de consolidar, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas de que dispone el Ayuntamiento a fin de distribuir las funciones para hacerle frente a las responsabilidades establecidas.

CAPÍTULO 2

Gobierno Municipal

Cuadro 4. Comisiones edilicias 2009-2012

No.	Comisiones	Responsable
1	Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Planeación	Erasmó Alonso Flores Presidente Municipal
2	Hacienda, Transparencia, Contraloría y Derechos Humanos.	Eleazar Moreno Villanueva Síndico Municipal
3	Obra Pública y Agua Potable.	Cosme Gómez Moreno Primer Regidor
4	Desarrollo Rural	Constantino Torres Aranda Segundo Regidor
5	Desarrollo Social y comercio	Alejandra Rojas Jaime Tercer regidor
6	Cultura, Recreación y Turismo	Juana Martínez Alvarado Cuarta Regidora
7	Población y Reglamentación	Dagoberto Valdín Cedillo Quinto Regidor
8	Educación y Salud	Sonia Figueroa Martínez Sexta Regidora
9	Preservación y Restauración del Medio Ambiente	Martín Medina Sámano Séptimo Regidor
10	Parques, Jardines y Panteones	Cristina Valencia Martínez Octava Regidora
11	Limpia, Saneamiento y Deportes	Néstor Rojas Bobadilla Noveno Regidor
12	Alumbrado Público y Desarrollo Urbano	Leticia Alonso Torres Décimo Regidor.

Fuente: Elaboración propia con información de BM 2012

CAPÍTULO 2

Gobierno Municipal

De acuerdo al Artículo 42 establecido en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2012, se estipula que, para el ejercicio de sus funciones, atribuciones, responsabilidades y la prosecución de sus fines, el órgano ejecutivo del Ayuntamiento se auxiliara de las direcciones, dependencias y demás órganos administrativos que sean necesarios.

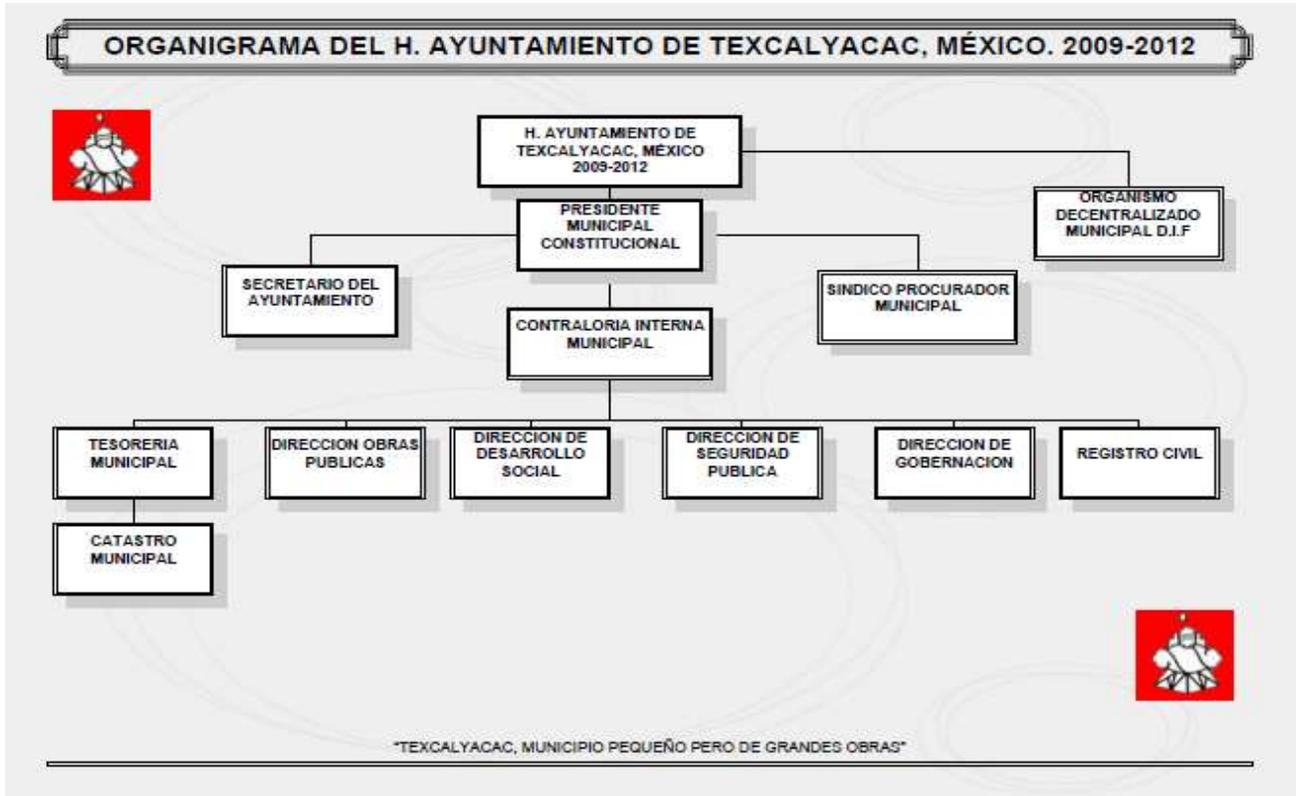
El Artículo 43 señala que son Órganos de la Administración Pública Municipal de Texcalyacac los siguientes: (BM, 2012).

- I. El Presidente Municipal.
- II. La Secretaría del Ayuntamiento.
- III. La Tesorería Municipal.
- IV. La Contraloría Interna.
- V. Direcciones.
 - a) Dirección Jurídica.
 - b) Dirección de Gobernación.
 - c) Dirección de Seguridad Pública
 - d) Dirección de Protección Civil.
 - e) Dirección de Obras Públicas.
 - f) Dirección de Desarrollo Social.
 - g) Dirección de Catastro.
 - h) Dirección de Casa de Cultura.
- VI. Oficialías.
 - a) Oficialía Conciliadora-Calificadora y Mediadora.
 - b) Oficialía de Registro Civil.
- VII. Unidades:
 - a) Unidad de Desarrollo Urbano.

CAPÍTULO 2

Gobierno Municipal

Mediante el siguiente organigrama:



Fuente: Tomada del portal H. Ayuntamiento 2012

Uno de los ejes fundamentales de la administración es la democratización y descentralización de la gestión local cuyo propósito es impulsar la democratización de la gestión local mediante la definición y aplicación de políticas y estrategias que incorporen a la comunidad organizada en la solución de sus problemas, lo que propiciara el fortalecimiento de la autonomía local.

CAPÍTULO 2

Gobierno

El desarrollo local supone acciones de marcado contenido ético y político que permita aprovechar mejor los recursos, reducir las desigualdades y movilizar al ciudadano, haciéndolo protagonista para un auténtico cambio social mediante el fomento del desarrollo socioeconómico y cultural del Municipio ofreciendo una respuesta propia y coordinada al problema del desarrollo.

El desarrollo de la comunidad debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos de nuestro municipio ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos pasivos de las decisiones de los poderes públicos, convirtiéndose en ciudadanos participativos, exigentes de las soluciones que se aportan, consientes de los problemas de la colectividad e implicados en la solución de los mismos.

La población es quien debe hacer evolucionar las instituciones locales y crear otras nuevas, la que debe elaborar y desarrollar las políticas y medidas de apoyo para el desarrollo de su territorio. La puesta en marcha de nuevos programas o dispositivos institucionales sin contar con la población local es una solución abocada al fracaso.

2.2 Cronología de los Ayuntamientos.

El Palacio Municipal de Texcalyacac ha permanecido desde su creación en el espacio que actualmente ocupa, desde el año de 1982 la estructura física es como se tiene hasta el día de hoy, con mínimas remodelaciones.

Desde el año de 1866 al año 2012, el Ayuntamiento ha sido representado por 70 Presidentes Municipales con diversa duración en su periodo de gobierno, como se presentan en el cuadro 5.

Cuadro 5. Cronología del Ayuntamiento

Periodo	Duración (años)	Partido Político	Periodo	Duración (años)	Partido Político
1866-1867	1	---	1890-1891	1	---
1868-1869	1	---	1892-1893	1	---
1870-1871	1	---	1894-1895	1	---
1874-1875	1	---	1896-1897	2	---
1878-1879	1	---	1898-1899	2	---
1880-1881	1	---	1900-1901	2	---
1882-1883	1	---	1902-1903	2	---
1884-1885	1	---	1904-1905	2	---
1886-1887	1	---	1906-1907	2	---
1888-1889	1	---	1908-1909	2	---
1910-1911	2	---	1946-1948	3	---
1912-1913	2	---	1949-1950	2	---
1914-1915	2	---	1951	1	---
1916-1917	2	---	1952-1954	3	---
1918-1919	2	---	1955-1957	3	---
1920	1	---	1958-1960	3	---
1921	1	---	1961-1963	3	---
1922	1	---	1964-1966	3	---
1923	1	---	1967-1968	2	---
1924	1	---	1969	1	---
1925	1	---	1970-1972	3	---
1926	1	---	1973-1975	3	---
1927	1	---	1976-1978	3	---
1928	1	---	1979-1981	3	-
1929	1	PRI	1982-1984	3	PRI
1930	1	PRI	1985-1987	3	PRI
1931	1	PRI	1988-1990	3	PRI
1932-1933	2	PRI	1991-1993	3	PRI
1934-1935	2	PRI	1994-1996	3	PRI
1936	1	PRI	1997-2000	3	PRI
1937	1	PRI	2000-2003	3	PRD
1938-1939	2	PRI	2003-2006	3	PRI
1940	1	PRI	2006-2009	3	PRD
1941	1	PRI	2009-2012	3	PRI
1942-1943	2	PRI			
1944-1945	2	PRI			

Fuente: Elaboración propia con información recabada en el Ayuntamiento 2012.

CAPÍTULO 2

Gobierno

El Partido Revolucionario Institucional gobernó a partir de 1866 al municipio de Texcalyacac durante 137 años, en los cuales se dotó de servicios y obra pública en el sector educativo, salud y cultura a beneficio de los habitantes.

Durante el periodo del 2000 al 2012 el Ayuntamiento ha sido gobernado por dos partidos de diferente ideología política; el Partido Revolucionario Institucional, y el de la Revolución Democrática.

2.3 Cronología de los presidentes municipales

El ejecutor de las decisiones del Ayuntamiento y responsable máximo de gobierno, de la administración y de la seguridad pública, es el Presidente Municipal, el cual es electo para un periodo de 3 años. (BM 2012)

El Municipio de Texcalyacac, ha sido representado por 70 Presidentes Municipales desde el año de 1866, siendo el primero el Sr. Santos Silva, en el cuadro 6 se puede observar cada uno de ellos.

Cuadro 6. Cronología Presidentes Municipales de Texcalyacac.

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno	Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Santos Silva	1866-1867	Audifas Flores Ramírez	1930
José Agustín	1868-1869	Jerónimo Cleofas	1931
Santos Silva	1870-1871	Petronilo F. Pulido Martínez	1932-1933
Margarito García	1874-1875	Adrián Martínez	1934-1935
Rafael Hernández	1878-1879	Amado Estévez	1936
Bonifacio Luciano	1880-1881	Macario Hernández	1937
Dionisio Alonso	1882-1883	Audifas Flores Ramírez	1938-1939
Margarito García	1884-1885	Seferino Valencia	1940
Refugio Alonso	1886-1887	Pedro Sámano	1941
Agapito Alonso	1888-1889	Macario Hernández	1942-1943
José María Carranza	1890-1891	Genaro Izquierdo	1944-1945
Emeterio Pliego	1892-1893	Leoncio Silva Silva	1946-1948
José María Carranza	1894-1895	José Orihuela Pulido	1949-1950
Quirino Roberto	1896-1897	Macario Reyes Hernández	1951
José María Carranza	1898-1899	Aramintha Pliego Johnson	1952-1954
Emeterio Pliego	1900-1901	Rosalino Ramírez Téllez	1955-1957
José María Carranza	1902-1903	Guillermo Zapata Romero	1958-1960
Emeterio Pliego	1904-1905	Ciro Valle Ramírez	1961-1963
Telesforo Silva	1906-1907	Audifas Flores Ramírez	1964-1966
Emeterio Pliego	1908-1909	Victorico Pliego	1967-1968
Quirino Roberto	1910-1911	Constantino Núñez	1969
Daniel Sánchez	1912-1913	Marcial Cárdenas Ramírez	1970-1972
León Dolores	1914-1915	Roberto Zapata Flores	1973-1975
Rafael Gabino	1916-1917	Juan Contreras Ramírez	1976-1978
Paulino Flores	1918-1919	Fidel Morales Espindola	1979-1981
Joaquín R. Valle	1920	Marcial Cárdenas Ramírez	1982-1984
Petronilo F. Pulido Martínez	1921	Oscar Núñez Alonso	1985-1987
José González	1922	Ramón Paredes Guzmán	1988-1990
Marcial Serna	1923	Jorge Valencia Alonso	1991-1993
Bernardino Ramírez	1924	Mateo Gómez Salazar	1994-1996
Pedro Sámano	1925	Lorenzo Orihuela Flores	1997-2000
Bernardino Ramírez	1926	Luis Rojas Alonso	2000-2003
Sabás Guzmán	1927	María Teresa Trujillo Díaz	2003-2006
Adrián Sánchez	1928	Efraín Ramírez Valle	2006-2009
Samuel Valle	1929	Erasmus Alonso Flores	2009-2012

Fuente: Elaboración propia con información recabada en el Ayuntamiento 2012.

2.4 Autoridades Auxiliares.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México (2013), señala en su capítulo cuarto que; son autoridades auxiliares municipales, los delegados y subdelegados, y los jefes de sector o de sección y jefes de manzana que designe el ayuntamiento.

Las autoridades auxiliares municipales ejercerán sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en esta Ley, el Bando Municipal y los reglamentos respectivos.(LOM, 2013)

Su elección se sujetara al procedimiento establecido en la convocatoria que al efecto expida el ayuntamiento, por cada delegado y subdelegado deberá elegirse un suplente, y deberá cubrir los requisitos que se establecen en el artículo 60 de esta Ley, los jefes de sección y de manzana serán nombrados por el Ayuntamiento. (LOM, 2013)

Corresponde a los delegados y subdelegados; vigilar el cumplimiento del bando municipal, coadyuvar en la elaboración y ejecución del plan de desarrollo municipal y programas que de él se deriven, auxiliar al secretario del ayuntamiento con la información que requiera para expedir certificaciones entre otras señaladas en el Artículo 57 de esta Ley. (LOM, 2013)

Sin embargo el Ayuntamiento de Texcalyacac no delega funciones para autoridades auxiliares, se involucran directamente con los habitantes sin necesidad de la intervención de Delegados o Subdelegados.

2.5 Órganos Oficiales de Colaboración.

A fin de beneficiar a la comunidad es esencial contar con órganos oficiales de colaboración, quienes en su actuar favorecen y facilitan algún servicio para los habitantes del municipio.

Para llevar a cabo las tareas encomendadas, el municipio de Texcalyacac coadyuva acciones con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, quienes mediante programas y servicios de asistencia social contribuyen al desarrollo de la familia, establecen centros de asistencia social en beneficio de los niños, adolescentes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

2.6 Órganos de Autoridad Indirecta.

Los órganos que tienen el carácter de autoridad, concentran sus facultades indirectamente en la toma de decisiones para el Ayuntamiento.

Al ser un municipio apegado a sus usos y costumbres Texcalyacac no incluye órganos de autoridad indirecta, por lo que algunas de las decisiones que se toman parten de una consulta comunitaria, esto se realiza principalmente cuando compete a los bienes del municipio.

CAPÍTULO 2

Gobierno

2.7 Autoridades ejidales.

Como lo señala la Ley Agraria (2012) en su Artículo 21 son órganos de los ejidos; la asamblea, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.

Estos órganos son considerados autoridades ejidales y existen en cada uno de los municipios del Estado de México, para tratar asuntos relacionados a la tierra el comisariado ejidal convoca a asamblea en donde las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de votos de los ejidatarios presentes. (LA 2012).

El Artículo 99 de la Ley Agraria señala que; los efectos jurídicos del reconocimiento de la comunidad es la existencia del comisariado de bienes comunales como órgano de representación y gestión administrativa de la asamblea de comuneros en los términos que establezca el estatuto comunal y la costumbre. (LA 2012).

En base a lo anterior para el municipio de Texcalyacac las autoridades ejidales, son representadas por el comisariado de bienes comunales, quien mediante asamblea determina el uso de sus tierras, su división y la organización para el aprovechamiento de sus bienes.

CAPÍTULO 3

Cuenta Pública

Como lo establece el Artículo 352 del Código Financiero del Estado de México 2014, la cuenta pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

La secretaría y las tesorerías, proporcionarán la información complementaria requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para el análisis y evaluación de la cuenta pública.

El formato de entrega de las cuentas públicas del Estado y de los municipios, deberá ser congruente, contener el mismo nivel de desglose y mantener la debida correlación con respecto a los formatos del Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios respectivamente, para lograr una mejor claridad, comprensión y transparencia en la revisión y fiscalización por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El presente capítulo refiere a los ingresos y egresos que conforman la cuenta pública para el municipio de Texcalyacac, conceptualizando y comparando de acuerdo a la información recabada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En la tabla 2 se muestra el comportamiento de la cuenta pública al inicio del periodo de cada administración municipal, en donde es notorio que a partir del periodo 2003 existe una dependencia hacia los recursos federales, se refleja en un 86.23% de ingresos federales y 13.76% de ingresos propios, en general el municipio tiene un balance financiero equilibrado.

CAPÍTULO 3

Cuenta Pública

Tabla 2. Cuenta Pública

	2000	2003	2006	2009
Ingresos total (A+B)	8,537,218	14,809,744	23,951,294	36,950,892
(A) Ingresos Federales				
Participaciones Federales	6,974,673	10,960,480	14,490,641	12,754,762
Aportaciones Federales	926,050	789,446	8,172,103	17,582,379
(B) Ingresos Propios	636,495	3,059,818	1,288,550	6,613,751
Egreso total	8,537,218	14,809,744	23,951,294	36,950,892

Fuente: Elaboración propia con información recabada de SNIM (2014)



CAPÍTULO 3

Cuenta Pública

3.1 Ingresos

Como lo señala la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México (2014), la Hacienda Pública de los Municipios percibirá los ingresos provenientes por las contribuciones de impuestos, contribución o aportación de mejoras por obras públicas, derechos, productos y aprovechamientos.

El pago de las contribuciones se realizará en las oficinas recaudadoras de la tesorería municipal correspondiente y formara parte de la cuenta pública. Los Ayuntamientos podrán contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas, servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos, o para la reestructuración de pasivos. (LIMEM, 2014).

El municipio de Texcalyacac tiene una baja capacidad para generar ingresos propios, por lo que es necesario analizar las estrategias que permiten elevar su nivel de desempeño, es necesario llevar a cabo acciones con el fin de elevar la recaudación de los ingresos propios municipales, como por ejemplo el cobrar el derecho de agua potable.

La tabla 3 muestra el comportamiento en relación a los ingresos obtenidos para el Municipio en el inicio de cada administración iniciando en el año 2000 con un ingreso de 8, 537,218 (pesos) que para el año 2009 se incremento a 36,950,892 (pesos) lo que significan un crecimiento del 76.89% .

CAPITULO 3

Cuenta Pública

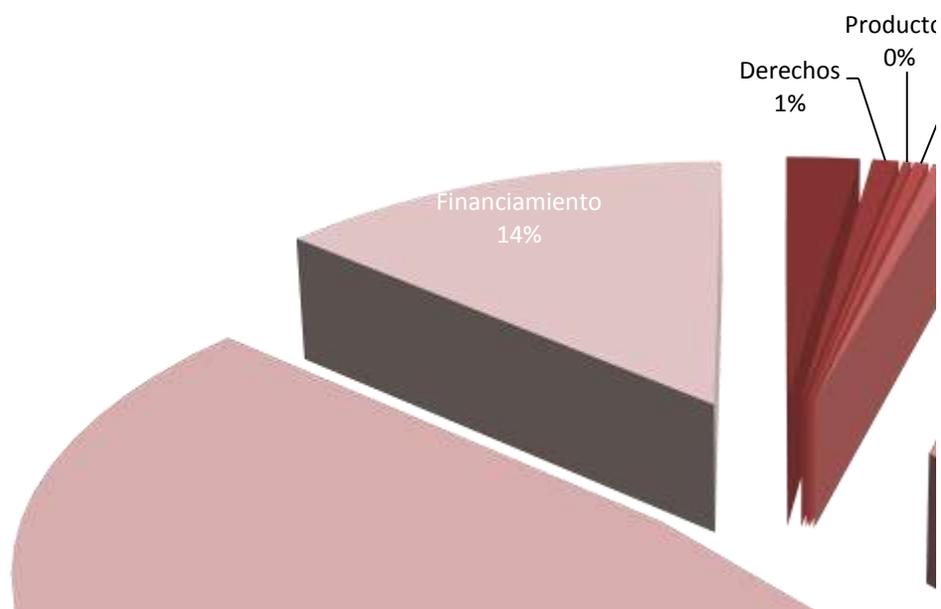
Tabla 3. Ingresos

	2000	2003	2006	2009
Ingresos Brutos	8,537,218	14,809,744	23,951,294	36,950,892
Impuestos	152,627	291,373	234,136	810,463
Derechos	93,659	295,222	268,536	292,098
Productos	42,369	25,975	38,257	91,136
Aprovechamientos	34,673	10,279	711,172	158,895
Contribución a mejoras	400	1,500	0	228,678
Participaciones Federales	6,974,673	10,960,480	14,490,641	12,754,762
Aportaciones Federales	926,050	789,446	8,172,103	17,582,379
Otros Ingresos	170,000	1,589,447	0	0
Terceros	43,315	46,022	36,449	0
Financiamiento	99,452	800,000	0	5,032,481
Disponibilidades	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información recabada de SNIM (2014)

En comparativa al crecimiento obtenido del año 2000 al 2003 se generó un incremento del 42.35%, mientras que del año 2006 al 2009 fue del 35.18%, es notorio el crecimiento que se obtuvo del año 2000 al 2003 en donde el factor fundamental son las aportaciones y participaciones federales.

Grafica 3. Ingresos 2009



Fuente: Elaboración propia con información recabada de SNIM (2014)

La gráfica 3 muestra que es necesario fortalecer las políticas de recaudación para beneficio del municipio, ya que dependen significativamente de las aportaciones y participaciones federales asignadas.

Los resultados de la fiscalización practicada por el OSFEM para el ejercicio 2012, indica que:

- El desempeño en el indicador de Ingresos fue de crítico toda vez que el Ayuntamiento mantiene poca capacidad para generar sus propios ingresos, destacando que por tercer año consecutivo ha conseguido un desempeño negativo en la escala de la calificación. En este sentido, se recomienda diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.
- Para el ejercicio 2012 la evaluación alcanzada para el rubro de recaudación fue Insuficiente al captar el 33.52% de contribuyentes cumplidos respecto a los registrados en el padrón del Impuesto Predial; es de resaltar que descendió su calificación con relación a los ejercicios anteriores. En este sentido, se recomienda seguir gestionando acciones tendentes a incrementar la captación de recursos por concepto de impuesto predial.

Con base en lo anterior, se recomienda establecer políticas públicas tendentes a eficientar el sistema de recaudación municipal con la finalidad de incrementar la captación de recursos por concepto del derecho de agua potable y remitir la información base del indicador conforme a los lineamientos requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización.

3.2 Egresos.

Como lo señala el Título Noveno del Presupuesto de Egresos del Código Financiero del Estado de México (2014), en el caso de los municipios, el Presupuesto de Egresos, será el que se apruebe por el Ayuntamiento.

En la aprobación del presupuesto de egresos de los municipios, los ayuntamientos determinaran la remuneración que corresponda a cada empleo, cargo o comisión. (CFEM, 2014)

El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México (2011) y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

De acuerdo al Artículo 292 del Código Financiero del Estado de México (2014), el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México será Elaborado atendiendo el modelo de Presupuesto basado en Resultados y sujeto a la evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios, y se integrará con los recursos que se destinen a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los organismos autónomos y a los municipios

CAPÍTULO 3

Cuenta Pública

Para el caso de los municipios, el Proyecto de Presupuesto se integrará con los recursos que se destinen al Ayuntamiento y a los organismos municipales.

La distribución será conforme a lo siguiente (CFEM 2014):

I. El gasto programable comprende los siguientes capítulos:

- a). 1000 Servicios Personales.
- b). 2000 Materiales y Suministros.
- c). 3000 Servicios Generales.
- d). 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.
- e). 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- f). 6000 Inversión Pública.
- g). 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones.

II. El gasto no programable comprende los siguientes capítulos:

- a). 8000 Participaciones y Aportaciones.
- b). 9000 Deuda Pública.

La tabla 4 muestra que en el gasto ejercido del municipio, el gasto de inversión se presenta por debajo del gasto corriente que se posiciona como la principal aplicación del gasto público, esencialmente en servicios personales.

CAPÍTULO 3

Cuenta Pública

Tabla 4. Egresos				
	2000	2003	2006	2009
Egresos Brutos	8,537,218	14,809,744	23,951,294	36,950,892
Servicios Personales	3,924,384	6,518,318	12,462,877	13,146,728
Materiales suministros	525,986	845,412	701,656	1,072,257
Servicios Generales	1,275,854	1,193,635	1,682,580	1,789,582
Subsidios	778,566	1,502,502	1,364,124	903,711
Adquisiciones	661,810	215,010	101,583	996,814
Obras Públicas	1,370,618	1,424,373	4,522,810	19,041,800
Deuda Pública	0	11,788	92,318	0
Disponibilidades	0	3,098,706	3,023,346	0

Fuente: Elaboración propia con información recabada de SNIM (2014)

Es importante que se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y la disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión del gobierno al interior de la entidad.

3.3 Deuda Pública

El gobierno municipal trata de cumplir con los compromisos adquiridos y con las demandas de la población, sin embargo los ingresos recaudados no son suficientes, por lo tanto tiene que evaluar la alternativa de recurrir al crédito público, al adquirir endeudamiento para su Municipio se sujeta a los lineamientos establecidos en la Ley de Deuda Pública Municipal.

La realidad de un gobierno endeudado refleja la decisión de utilizar los ingresos que les corresponden a administraciones futuras a fin de satisfacer las necesidades actuales, por lo tanto endeudar al gobierno a largo plazo es una acción que debe justificarse plenamente para beneficio de la sociedad.

Según la Ley General de Deuda Pública Federal (2012), financiamiento es la contratación dentro o fuera del País, de créditos, empréstitos o prestamos derivados de: la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo; la adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos; los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y a la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.

La deuda pública es importante para las finanzas de los gobiernos porque le permite realizar grandes proyectos de inversión y satisfacer las necesidades de la población sin tener que esperar a recaudar fondos fiscales.

CAPÍTULO 3

Cuenta Pública

La información en relación a la deuda pública adquirida para el municipio de Texcalyacac es escasa, sin embargo la tabla 6 muestra las cantidades adquiridas en los ejercicios 2007, 2009 y 2012.

Reflejando en el ejercicio 2012 un endeudamiento mayor en relación al 2007 y 2009.

Tabla 6. Deuda Pública

	2007	2009	2012
Deuda pública total	5,122,700	9,982,400	5,901,600
Deuda per cápita	8,127,700	4,514,000	2,211,400

Fuente: Elaboración propia con información recabada de OSFEM (2012)

3.4. Aplicación de recurso del Ramo 33

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de (SHCP 2014):

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

CAPÍTULO 3

Cuenta Pública

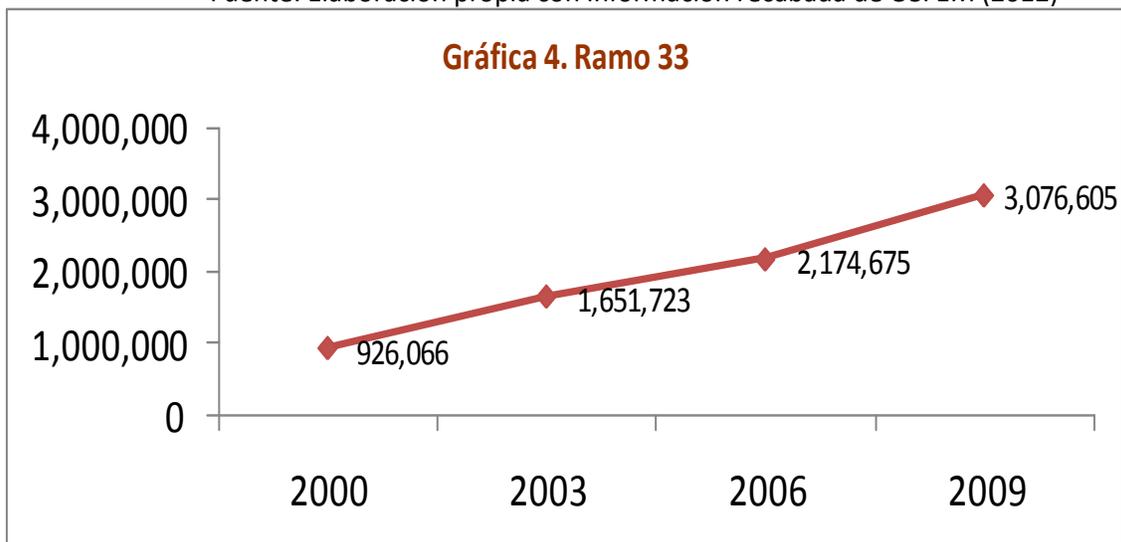
Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Es posible observar que los recursos del Ramo 33 obedecen a factores demográficos y de marginación, por lo que el municipio de Texcalyacac se auxilia de ese programa para cubrir las necesidades sociales del municipio.

Tabla 5. Ramo 33

	2000	2003	2006	2009
Ramo 33 FAIS	245,358	707,646	896,647	1,268,150
Ramo 33 FORTAMUNDF	680,708	944,077	1,278,028	1,808,455

Fuente: Elaboración propia con información recabada de OSFEM (2012)



La gráfica 4 muestra el crecimiento que se ha dado al inicio de cada periodo de Administración Municipal, reflejando que el ejercicio 2006 ha sido el de mayor captación Federal ha beneficio de la ciudadanía.

CAPÍTULO 4

Reglamentación y Normatividad

La reglamentación municipal es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones.

En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la Comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

El Reglamento Municipal más frecuente en los municipios, es el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, aunque existen otros como los que regulan la prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de las atribuciones del H. Ayuntamiento.

En el Municipio de Texcalyacac sólo existe el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, dejando de lado los reglamentos internos municipales, de cada dirección y departamento.

Como consecuencia en las pasadas administraciones había una improvisación y actuación subjetiva de las Autoridades Municipales, además de no tener sustentos legales que rigieran los sucesos, actos y situaciones de sus actividades. Por tal situación, los reglamentos municipales tienen una importancia particular en la Administración Pública Municipal, ya que generan un orden al definir facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las Autoridades Municipales.

Existe una comisión edilicia, encargada especialmente de la elaboración de reglamentos y disposiciones.

El poder legislativo, a través de la contraloría y el INAFED apoyan al los gobierno municipales para elaborar los reglamentos

CAPÍTULO 4

Reglamentación y Normatividad

Cuadro 4. Marco Jurídico
Leyes
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de México
Ley Orgánica del Estado de México
Ley de Planeación del Estado de México
Ley Orgánica Municipal
Códigos
Código Financiero del Estado de México
Código Administrativo del Estado de México
Código de Procedimientos Administrativos
Reglamentos
Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno

Fuente: Elaboración propia con información de H. Ayuntamiento (2012)

En el cuadro anterior es posible observar las Leyes, Códigos y Reglamentos, en los cuales se establece la normatividad a la que está sujeto el Ayuntamiento, la Reglamentación Municipal se fundamenta para garantizar a la población que todas las acciones del Gobierno Municipal están apegadas a la Ley.

CAPÍTULO 4

Reglamentación y Normatividad

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (2014), es el sustento jurídico más importante por ser la norma jurídica suprema para nuestro País, las bases para el Municipio las establece en el Artículo 115; Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público,
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen.

CAPÍTULO 4

Reglamentación y Normatividad

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

CAPÍTULO 4

Reglamentación

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

El Municipio de Texcalyacac basa su actuar normativo principalmente a lo anterior, y al marco jurídico presentado anteriormente en el cuadro 4, basándose al principio que la reglamentación es un instrumento jurídico con el que se pretende sujetar a las personas o institutos a una ordenación establecida por las autoridades para regular su acción.

Para fortalecer la normatividad aplicada en el Municipio es importante que se considere la creación de Reglamentos para fortalecer el funcionamiento de cada una de las direcciones que integran al Ayuntamiento, debido a que actualmente regulan el actuar de cada una de ellas únicamente por el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, por lo que se carece de lineamientos para la eficiente aplicación de funciones.

CAPÍTULO 5

Control y Transparencia

El sinónimo de “transparencia” es “claridad”, aplicándolo a la Administración Pública el sinónimo podría ser “visibilidad”, el gobierno favorece el acceso a la información como garantía al derecho de todo ciudadano a saber lo que está pasando al interior de las Instituciones Públicas.

El 11 de Junio del 2002 se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), que tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal. (LFTAIPG, 2002:1).

Posteriormente la Legislatura del Estado de México, en el Decreto No. 46 expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de México (2003), que pretende ser una Ley viable y práctica que materialice el derecho de acceso a la información y sus consecuencias, además de garantizar, desde la Constitución, la defensa y protección del derecho a la información y a la intimidad. La observancia de las disposiciones de esta Ley es obligatoria para todos aquellos que manejan información pública y datos personales. Con ello, la autoridad adquiere la obligación de recibir las solicitudes de información, de buscar y entregarlo o en su defecto, informar a los particulares las razones que imposibilitan la entrega de la información solicitada.

Para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Estado de México y Municipios se creó el INFOEM que es un organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

CAPÍTULO 5

Control y Transparencia

Sus fines radican en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense. (INFOEM 2012)

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que conlleva múltiples beneficios, entre los cuales destacan (INFOEM, 2012):

- Vigilar y controlar las acciones de las autoridades.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas de los sujetos obligados.
- Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades.
- Fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad, con información útil para pedir becas, subsidios o distintos apoyos gubernamentales.

La protección de los datos personales es un derecho fundamental que puede aportar numerosos beneficios, entre los cuales destacan (INFOEM, 2012):

- Promover el respeto de la privacidad y la integridad individual.
- Controlar el uso y destino de los datos personales recopilados por los sujetos obligados en el ejercicio de sus funciones



Fuente: Elaboración propia con información recabada de INFOEM (2012)

Actualmente el Ayuntamiento de Texcalyacac solo ha dado cumplimiento a las fracciones I,II,VI,X y XVI, de las veintitres establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2012), por lo que es necesario dar seguimiento permanente al cumplimiento de los dispuesto por la citada Ley.

CAPÍTULO 5

Control y Transparencia

Para el ejercicio 2012 la evaluación obtenida por el OSFEM fue crítica, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con página web que permita al público en general acceder a un espacio de transparencia. Así mismo, no remitió evidencia documental del cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM); cabe resaltar que por tercer año consecutivo obtuvo un desempeño negativo conforme a los parámetros del indicador.

Por lo anterior, deberá informar de manera precisa y concreta las acciones específicas que se implementarán en la Entidad Municipal para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho de estar informado.

CAPÍTULO 6

Instituciones Trascendentes

Institución es un organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente. Una institución es cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, Nación o sociedad (DRAE, 2001)

El término trascendente se concibe a aquello que trasciende, tiene consecuencias en el futuro y repercute, que va más allá de los límites de cualquier conocimiento. (DRAE, 2001).

Por lo tanto el término instituciones trascendentes, se entiende por organismo de interés público que repercute para el futuro.

En el presente capítulo se dan a conocer las instituciones trascendentes que forman parte de la riqueza cultural e histórica para el municipio de Texcalyacac.

La Iglesia de San Mateo Apóstol puede ser considerada como una institución trascendente para el municipio, es una de las más antiguas en el Estado de México, su creación fue en el año de 1535 cuando Fray Juan de Zumárraga el primer obispo en la Ciudad de México autorizó su construcción y resistió a la Guerra Cristera¹. (Ayuntamiento, 2012)

La religión católica para los habitantes del Municipio de Texcalyacac es un rasgo de unión que ha creado identidad y sentido de pertenencia, apegados totalmente a sus tradiciones religiosas, en el año 2000 la religión católica es la predominante reflejando el 81.56% de su población. (INEGI, 2000).

¹ El 31 de Julio de 1926 entro en vigor la Ley Calles, que prohibió la práctica de cultos lo que provoco un enfrentamiento feroz entre católicos y gobierno federal, conocido como Guerra Cristera, con una duración de tres años en los cuales se arraso con miles de vidas, dejo al campo en condiciones deplorables y afecto la economía nacional. (INEHRM, 2012)

CAPÍTULO 6

Instituciones Trascendentes

A continuación se mencionan las construcciones que también pueden ser considerados como instituciones trascendentes para el Municipio, ya que reflejan identidad, costumbres y cultura que han permanecido a lo largo de los años.

1. El Museo Comunitario antes Biblioteca edificada en el año de 1962 y construido con cantera negra labrada a mano, (Ayuntamiento, 2012)
2. El Teatro al aire libre construido en el paraje. (Ayuntamiento, 2012) conocido como el COCORITO.
3. La Capilla de Cerro de la Gloria. (Ayuntamiento, 2012).
4. La monumental plaza de Toros construidos también con cantera negra de la localidad (Ayuntamiento, 2012).

6.1 Personajes ilustres.

A lo largo de la Historia de Texcalyacac trascendieron algunos personajes, distinguiéndose y recordándose por alguna contribución para el mejoramiento de la sociedad y el municipio, en el cuadro 7 se enlistan y se da una breve descripción de su destacada participación.

Cuadro 7. Personajes Ilustres.

1	Ing. Wilfrido Pliego Estrada.	Estudió en el Instituto Científico y Literario de Toluca; fue ingeniero en minas y médico homeópata (1890).
2	Profesora Antonia Alonso.	Estudio en la Normal de Señoritas en Toluca. Ejerció su profesión en el municipio y fue maestra de varias generaciones (1900).
3	Lorenzo Sámano González	Oriundo de Texcalyacac. Cura de la parroquia, hombre culto; poligloto, conocedor profundo de nuestras raíces. Fue discípulo de Ángel María Garibay.
4	Donaldo Acal Sánchez.	Doctor en Ciencias. Actor y director de la obra teatral de Semana Santa.
5	Enriqueta González Robles.	Originaria de Capulhuac. Directora de la Escuela Primaria "Dr. Gustavo Baz Prada", maestra de varias generaciones desde 1959 hasta 1995

Fuente: Elaboración propia con información recabado de INAFED 2010

CAPÍTULO 7

Dinámica Política

La dinámica política en el País se ha transformado significativamente, enfocándose principalmente al proceso de democracia para la elección de los gobernantes lo que genera una fuerte competencia entre los partidos políticos para posicionarse ante una sociedad más exigente y participativa.

El municipio de Texcalyacac aun se rige por los usos y costumbres de la población, que son determinantes en las elecciones municipales, enfocándose principalmente por la personalidad de los candidatos, al núcleo familiar y un factor importante es participar en las mayordomías de las fiestas religiosas, al ser una Comunidad pequeña la mayoría de los habitantes se conocen y relacionan entre sí.

En el aspecto electoral, el municipio de Texcalyacac forma parte del Distrito Local No. 5 con cabecera en Tenango del Valle y del Distrito Local No. 35 con sede en Tenancingo. (IEEM 2012)

El cuadro 8 nos muestra el comportamiento partidista durante las elecciones municipales, en donde la tendencia hacia el Partido Revolucionario Institucional es muy notoria en relación a los otros partidos, el principal contendiente del Revolucionario Institucional, es el Partido de la Revolución Democrática obteniendo el triunfo en el 2000 con una diferencia de solo 15 votos a favor y en el 2006 con una diferencia de 57 votos.

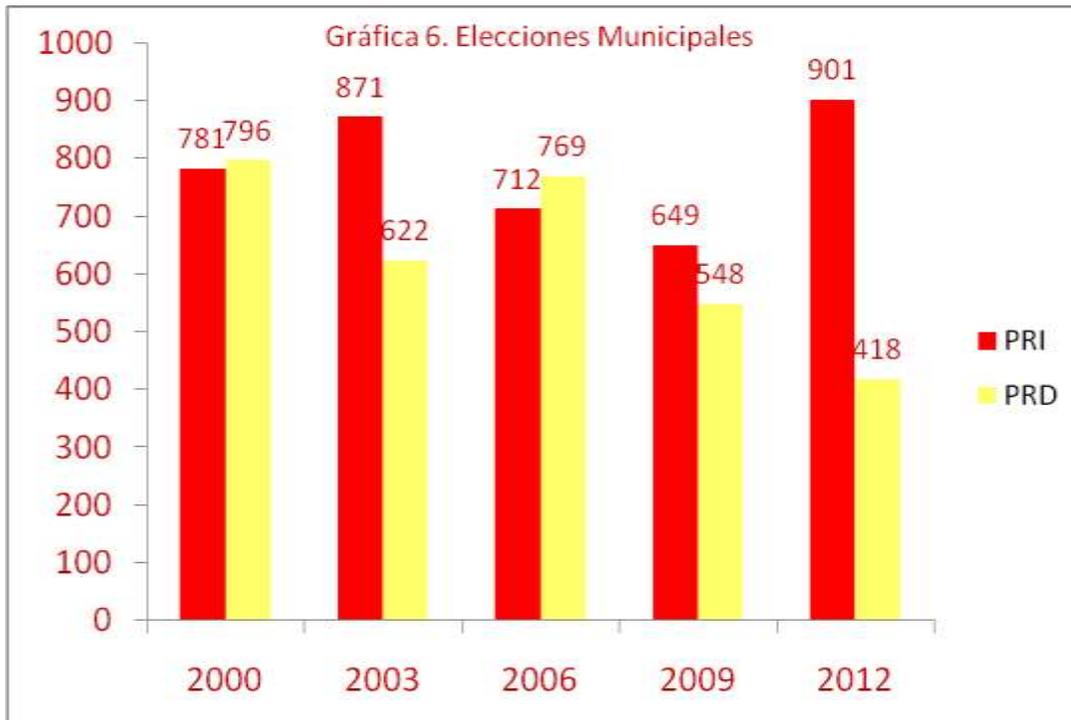
CAPÍTULO 7

Dinámica Política

Cuadro 8. Elecciones Municipales

	PAN	CPEM (PRI-PVEM-NA)	PRI	PRD	PT	MC	PVEM	CD	NA	PFD	PSN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
2000	153	-	781	796	11	-	3	1	-	-	-	-	-	1745	36	1781
2003	155	-	871	622	6	-	-	-	-	-	1	-	1	1655	115	1771
2006	385	-	712	769	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1867	36	1903
2009	479	-	649	548	510	-	39	-	16	4	2	18	-	2265	100	2365
2012	263	901	-	418	291	670	-	-	-	-	-	-	-	2543	95	2638

Fuente: Elaboración propia con información recabado de IEEM 2014



El principal factor para que el Partido de la Revolución Democrática obtuviera el triunfo en las elecciones del 2000 y 2006, fue la presencia de los candidatos que participaron en la contienda; Luis Rojas Alonso y Efraín Ramírez Valle respectivamente, generando empatía con la población al ser personas con valores éticos que es uno de los factores determinantes para el triunfo de las elecciones en el municipio.

Durante las elecciones del año 2009, el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el triunfo con un total de 649 votos a favor y una diferencia de 101 votos en relación al Partido Revolucionario Institucional.

Para las elecciones del 2012, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista y el Partido Nueva Alianza formaron la coalición “Comprometidos con el Estado de México” obteniendo a favor el 35.43% de la votación total para el candidato Erasmo Alonso Flores.

Durante este proceso electoral el partido de la Revolución Democrática obtuvo únicamente 418 votos a favor, es decir disminuyó 130 votos en comparación con la elección anterior, un factor importante en la pérdida de votantes para este Partido, es la creación de Movimiento Ciudadano convirtiéndose en la segunda fuerza partidista generando 670 votos en la elección.

7.1 Eventos y conflictos electorales

El proceso electoral efectuado el día 2 de Julio del año 2000, significa para el Municipio de Texcalyacac la primera experiencia de alternancia política, el Partido Revolucionario Institucional gobernaba desde 1910 ininterrumpidamente

CAPÍTULO 7

Dinámica Política

En esta jornada electoral² no se reportaron incidentes durante la votación, sin embargo al publicarse los resultados y ser favorables para el Partido de la Revolución Democrática, el día 9 de julio el Partido Revolucionario Institucional presentó ante el IEEM un escrito por medio del cual interpuso juicio de inconformidad en contra de los resultados contenidos en el acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento. (IEEM, 2000).

De conformidad con los Artículos 273 y 324 del Código Electoral del Estado de México, el día 14 de julio se remitió al Tribunal Electoral, expediente No. CME/99/001/2000 del juicio de inconformidad promovido por el partido Revolucionario Institucional, el 18 de julio se entregó la resolución al juicio de inconformidad, mediante el cual emite su resolución a la controversia, en el sentido que quedan firmes los resultados del cómputo municipal electoral de Texcalyacac, de fecha 5 de julio del año 2000. (IEEM, 2000).

El triunfo obtenido por el PRD, representa para el Municipio la participación ciudadana democráticamente, mostrando su voluntad de emitir su voto a favor del partido de su preferencia.

² Es la segunda etapa del proceso electoral, en el que transcurre la votación para la elección de gobernantes. (CEEM, 2012)

7.2 Eventos y conflictos sociales

En el año 2008, el Municipio de Texcalyacac mostró su negativa para la construcción de la Autopista Lerma – Tres Marías, el Presidente Municipal Efraín Ramírez Valle, realizó el 22 de Junio del mismo año una consulta ciudadana para preguntar a los pobladores sobre su aprobación del proyecto debido a que se verían afectados en sus tierras de cultivo, y abarcaría un costado del área natural protegida de Ciénagas de Lerma y el Gran Bosque de Agua. (GREENPEACE 2013)

La mayoría de los habitantes emitió su voto en contra del Proyecto debido a que la construcción de la autopista pone en riesgo el abasto de agua, y la protección de las ciénagas que están a punto de desaparecer a consecuencia del crecimiento urbano. (GREENPEACE, 2013).

Conclusiones

El Municipio de Texcalyacac conformado en su mayoría por población oriunda, cuenta con una amplia historia desde sus orígenes, manteniendo en la actualidad sus usos y costumbres, apegados totalmente a sus tradiciones principalmente las religiosas, transmitiendo tranquilidad, orden y respeto.

Es un Municipio que mantiene sus valores y los transmite en la calidad humana de sus pobladores, la honestidad, la sencillez, la lealtad y solidaridad son su principal cualidades.

Los pobladores han defendido sus pozos de agua y la laguna de Chiconahuapan aunque esto signifique no formar parte de la modernización, la conservación de su fauna y la pasión con la que trabajan sus tierras de cultivo, reflejan los valores humanos que conservan y transmiten a sus nuevas generaciones.

Su principal actividad productiva es la agricultura y el comercio, su espacio recreativo es la plaza pública, los habitantes tienen contacto directo con sus gobernantes para la atención de sus demandas, que son muchas y que el gobierno no alcanza a cubrir con ingresos propios debido al nulo cobro a la ciudadanía por el uso de agua potable y predial por lo que dependen significativamente del ingreso por recursos federales.

Hace falta actualización en el ámbito de reglamentación normatividad y transparencia para la administración pública, que no se ha consolidado a pesar de tener alternancia en el poder de un partido hegemónico.

Esto es Texcalyacac, un Municipio pequeño en territorio pero grande en historia.

Fuentes de consulta

Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios (2012). Toluca, Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... (2012). México.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (2012) México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México (2012). México.

Monografía Municipal Texcalyacac, Orihuela Flores, Lorenzo (1999).

Mesografía.

Código Financiero del Estado de México y Municipios (2014). [En línea] disponible en internet:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>

[Consultado el 20 de marzo del 2014]

GREEN PEACE (2013). [En línea] disponible en internet:

<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2008/Junio/texcalyacac-dice-no-a-la-autop/>

[Consultado el 03 de Abril del 2014]

Fuentes de consulta

H. Ayuntamiento de Texcalyacac (2012). [En línea], disponible en internet:
<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/texcalyacac/municipio>
[Consultado el 15 de agosto del 2011]

IEEM (2014). [En línea], disponible en internet: <http://www.ieem.org.mx/>
[consultado el 01 de Abril 2014]

IGECEM (2012). [En línea], disponible en internet:
<http://igecem.edomex.gob.mx/descargas/estadistica/ESTADISTICABMUNI/ESTADISTICABASI/ARCHIVOS/Texcalyacac.pdf>
[Consultado el 21 de Octubre 2012]

INAFED (2010) [en línea], disponible en internet: www.e-local.gob.mx
<http://www.snim.rami.gob.mx/procdescarga.php>
[Consultado el 10 de junio del 2010]

INDETEC (2014). [En línea] disponible en internet: <http://www.indetec.gob.mx/>
[consultado el 20 de marzo del 2014]

INEGI (2000).). [En línea], disponible en internet:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/ExportaIndicadores.aspx?e=15&mun=98&i=&src=0&sec=0>
[Consultado el 20 de enero del 2012]

Fuentes de consulta

INEGI (2010).). [En línea], disponible en internet:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est>

[Consultado el 20 de enero del 2012]

INEGI (2005) [en línea], disponible en internet:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/default.aspx>

[consultado el 20 de enero del 2012]

INEHRM (2012) [en línea] disponible en internet:

www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=expedientes-digitales

[Consultado el 01 de Abril del 2014]

INFOEM (2013). [En línea], disponible en internet

<http://www.infoem.org.mx/src/htm/estadisticas.html>

[Consultado el 13 de Enero 2014]

Ley Agraria (2012). [En línea] disponible en

internet <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf> [consultado el 23 de febrero 2013]

Ley de Coordinación Fiscal (2013). [En línea] disponible en internet:

<http://www.Diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31.doc> [consultado el 21 de Marzo 2014]

Fuentes de consulta

Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México 2014 (2013).). [En línea] disponible en internet:

www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig009.PDF

[consultado el 15 de marzo del 2014]

Ley General De Deuda Pública Federal (2012). [en línea] disponible en internet:

www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2012/mar133.PDF

[Consultado el 15 de marzo del 2014]

Ley Orgánica Municipal Del Estado de México (2013). [En línea], disponible en

internet <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

[Consultado el 01 de Abril 2014]

OSFEM (2012) [en línea], disponible en internet:

http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2007/MUNI_0

7.rar

[Consultado el 18 de marzo del 2014]

Plan de Desarrollo Del Estado De México (2011). [en línea] disponible en internet:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/136.pdf/>

[Consultado el 23 de febrero 2013]

SNIM (2014). [En línea], disponible en internet: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

[Consultado el 30 de Marzo 2014]



Historia

1. ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
2. ¿Qué tradiciones y festividades, diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

Organización municipal

3. ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
4. ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?

NOTA PARA EL ENTREVISTADOR: Dirija al entrevistado hacia temas de desempeño estrictamente administrativo (agilidad y claridad en los trámites; cursos de actualización al personal; ventanilla única; incorporación de tecnologías de la información; entre otras.)

5. ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido 2000-2012?
6. Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los Consejos de Colaboración, Junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? Platiquenos algunas experiencias.
7. Platiquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
 - autoridades auxiliares (Delegados, Subdelegados, Jefes de manzana, Jefes de Sector),
 - autoridades ejidales,
 - órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente)

Dinámica política

8. ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
9. ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
10. Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos:
 - electoral
 - agrario
 - religioso
 - social (vecinal)
11. ¿Qué conflictos con otros municipios ha tenido su municipio?

Anexos



12. Cuéntenos los principales acciones de colaboración (eventos¹) que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos:

- electoral
- agrario
- religioso
- social (vecinal)

13. ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

Instituciones trascendentes

14. Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- religioso
- filantrópico
- civil

Semblanza política de la población

15. ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?

16. ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

17. ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

Economía

18. ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?

19. Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:

- Agropecuario
- Industrial
- De servicios y comercio

20. Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento al empleo implementados en su municipio

¹ Un evento no hace referencia a un conflicto sino a acciones de colaboración. Por ejemplo: una inundación, alarmas vecinales, entre otros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

Demografía

21. Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:
 - Mujeres
 - Niños
 - Adultos mayores
 - Indígenas
22. Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
23. Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

Sociedad y gobierno

24. ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (comente los ejemplos sobre pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros)
25. ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?

Anexos



Fotografía 1. Entrevista con C. Erasmo Alonso Flores;
Presidente Municipal.



Fotografía 2. Entrevista con C. Mateo Gómez Salazar;
Ex Presidente Municipal.



Fotografía 3. Presidente Municipal, Primer regidor,
Tercer Regidora



Fotografía 4. Presidente Municipal,
obsequiándome Bando Municipal.

Anexos



Fotografía 5. Presidencia Municipal.



Fotografía 6. Placa ubicada en la entrada principal de Presidencia Municipal.



Fotografía 7. Kiosko de Plaza Pública



Fotografía 8. Iglesia de San Mateo Apostol

Anexos



Fotografía 9. Sala de Cabildos del Ayuntamiento.



Fotografía 10. Honorable Cabildo 2000-2012